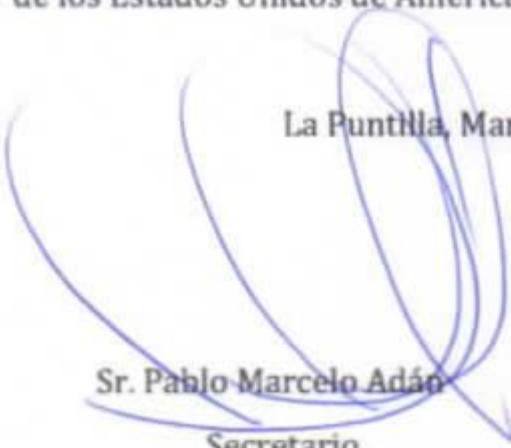


LISTADO DE ASISTENTES

Concurrieron y asistieron a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ZUKUNFT S. A., con el carácter de universal, celebrada el veinte de marzo del dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, las siguientes personas y accionistas:

- 1.- Lcdo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, propietario de doscientas sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 2.- Econ. Enrique Andrés Ledergerber Weisson, propietario de doscientas sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- 3.- Sr. Pablo Marcelo Adán, propietario de doscientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Puntilla, Marzo 20 del 2019



Sr. Pablo Marcelo Adán

Secretario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ZUKUNFT S. A.", CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- -----

En La Puntilla, Cantón Samborondón, a veinte de marzo del dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, en el local que se encuentra ubicado en kilómetro 1 ½ de la vía La Puntilla – Samborondón, en las instalaciones de la Estación de Servicio San Carlos, se reúnen los accionistas de la compañía "ZUKUNFT S. A.", según listado de accionistas al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, señores Lcdo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, propietario de doscientas sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Pablo Marcelo Adán, propietario de doscientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Economista Enrique Andrés Ledergerber Weisson, propietario de doscientas sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular, Licenciado Carlos Enrique Ledergerber Reshuan y actúa como Secretario el suscrito Gerente General, señor Marcelo Pablo Adán.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, señor Marcelo Pablo Adán y el informe presentado por el Comisario de la compañía, Contador Luis Sánchez; y, demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2.018, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas de la compañía y asistentes en esta Junta; y, DOS.- Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2.018, documentos que también fueron entregados a

los accionistas para su conocimiento.- El Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:- RESOLUCION UNO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, señor Marcelo Pablo Adán y el informe presentado por el Comisario de la compañía, Contador Luis Sánchez; y, demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondiente al ejercicio económico de la empresa del año 2.018, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa; y, RESOLUCION DOS.- Aprobar la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.018, en donde se establece que los Ingresos de la compañía, fueron inferiores a los gastos producidos en el mantenimiento de la empresa, por lo que el resultado fue desfavorable y arroja una pérdida en el ejercicio de la suma de \$4,332.70, lo que ameritará que los accionistas en una Junta posterior resuelvan ésta situación de la compañía.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifico.-

Econ. Enrique Ledergerber Weisson

Lcdo. Carlos Ledergerber Reshuan

Sr. Pablo Marcelo Adán

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ZUKUNFT S. A.", CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

En La Puntilla, Cantón Samborondón, a veinte de marzo del dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, en el local que se encuentra ubicado en kilómetro 1 ½ de la vía La Puntilla - Samborondón, en las instalaciones de la Estación de Servicio San Carlos, se reúnen los accionistas de la compañía "ZUKUNFT S. A.", según listado de accionistas al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, señores Lcdo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, propietario de doscientas sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Pablo Marcelo Adán, propietario de doscientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Economista Enrique Andrés Ledergerber Weisson, propietario de doscientas sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular, Licenciado Carlos Enrique Ledergerber Reshuan y actúa como Secretario el suscrito Gerente General, señor Marcelo Pablo Adán.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, señor Marcelo Pablo Adán y el informe presentado por el Comisario de la compañía, Contador Luis Sánchez; y, demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2.018, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas de la compañía y asistentes en esta Junta;

y, DOS.- Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2.018, documentos que también fueron entregados a los accionistas para su conocimiento.- El Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:- RESOLUCION UNO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, señor Marcelo Pablo Adán y el informe presentado por el Comisario de la compañía, Contador Luis Sánchez; y, demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondiente al ejercicio económico de la empresa del año 2.018, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa; y, RESOLUCION DOS.- Aprobar la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.018, en donde se establece que los ingresos de la compañía, fueron inferiores a los gastos producidos en el mantenimiento de la empresa, por lo que el resultado fue desfavorable y arroja una pérdida en el ejercicio de la suma de \$4,332.70, lo que ameritará que los accionistas en una Junta posterior resuelvan ésta situación de la compañía.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifico.- f) Lcdo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, accionista-Presidente.- f) Econ. Enrique Andrés Ledergerber Weisson, accionista.- f) Sr. Pablo Marcelo Adán, accionista-Gerente General-Secretario.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ZUKUNFT S. A. celebrada el día veinte de marzo de dos mil diecinueve, que antecede es igual a su

original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la compañía ZUKUNFT S. A; y, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

La Puntilla, Marzo 20 del 2.019

Sr. Pablo Marcelo Adán

Secretario